



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

11 de abril del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00304918

Fecha de presentación: 11/abril/2018a las10:29horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Por medio de la presente solicito la siguiente información:

- 1.- Número de industrias, comercios y usuarios domésticos del servicio de agua potable -favor de desglosarlo por cada concepto- que presentaron a partir del 24 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017 la solicitud y/o permiso para construir una planta tratadora de sus aguas residuales.
- 2.- En el supuesto de haber sido presentadas dichas solicitudes y/o permisos cuántos fueron autorizados -favor de desglosarlo por tipo de usuario-.
- 3.- En el supuesto de haber sido presentadas dichas solicitudes y/o permisos cuántos fueron rechazados -favor de desglosarlo por tipo de usuario-.
- 4.- En el supuesto de haber sido presentadas y aceptadas dichas solicitudes y/o permisos, especificar el nombre del usuario.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 11/abril/2018, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-057-VII/2018  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
Playas de Rosarito, B.C., a 25 abril del 2018.



PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 11 de abril del 2018, identificada con el número de folio 00304918, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

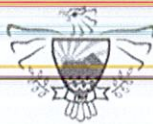
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
25 ABR 2018  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



T. 01661614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22710  
Rosarito, B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
 Horizonte de Posibilidades

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

**NUMERO DE OFICIO: SDU/057/2018**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

Playas de Rosarito, Baja California A 24 de Abril de 2018

**JORGE OMAR CARDENAS TENO**

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. VII AYUNTAMIENTO

DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a su vez aprovecho para dar contestación a su similar con numero PL-NA-068-VII/2018, dando seguimiento me permito informar que no se ha autorizado ningún trámite al respecto por parte del Departamento de Gestión Ambiental y en respecto al número de industrias, comercios y usuarios domésticos dicha información compete a CESPT y CONAGUA. Anexo copia simple de oficio por signado por Mayra Giovanna Guadarrama Villalobos, Jefa de Gestión Ambiental del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente.

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

**HORIZONTE DE POSIBILIDADES.**

**RECIBIDO**  
 25 ABR 2018  
 EDC/4-10-20

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
 DE ROSARITO, B. C.  
**RECIBIDO**  
 25 ABR 2018  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**JOSE MIGUEL ÁNGULO SANCHEZ**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

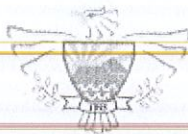
C.C.P. ARCHIVO  
 JMAS/EARR



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000  
 Fracc. Villa Turística, 22710  
 Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

H. AYUNTAMIENTO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
24 ABR 2018  
12:43hrs  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
URBANA

**NUMERO DE OFICIO: DGA-052-VII-2018**

Playas de Rosarito de B.C. a 23 de abril de 2018.

**JOSE MIGUEL ANGULO SANCHEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y en atención a su oficio PL-NA-068-VII/2018, donde solicita información de permisos para construir una planta tratadora de aguas residuales, le informo que no se ha autorizado ningún tramite al respecto por parte de este departamento y en lo que respecta al numero de industrias, comercios y usuarios domésticos, dicha información le compete a la CESPT y a la CONAGUA.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o comentario.



**ATENTAMENTE**  
*Horizonte de Posibilidades*

*M. Giovanna G.V.*  
**MAYRA GIOVANNA GUADARRAMA VILLALOBOS**  
**JEFA DE GESTION AMBIENTAL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**DESIGNADO**  
23 ABR 2018  
GESTIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Archivo  
MGGV/Mya\*

